



Villavicencio, lunes 16 de marzo de 2020.

COMUNICADO OFICIAL 001

De: Cuerpo Directivo de la Universidad Santo Tomás, Sede De Villavicencio.

Para: Comunidad Universitaria.

Asunto: Activación de clases virtuales, ante la no presencialidad de los programas de pregrado, posgrado y actividades de educación continua.

Consecuentes con las recomendaciones originadas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del COVID-19, y en atención al bienestar y salud de los miembros de nuestra comunidad educativa de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio y de la sociedad colombiana, se ha dispuesto lo siguiente para responder al proceso de enseñanza aprendizaje, garantizando que el primer semestre académico del 2020 no tenga interrupción.

1. Las medidas tomadas por las directivas y contempladas en el presente comunicado, buscan garantizar el desarrollo normal de la actividad académica, por cuanto no se está otorgando un periodo vacacional, pues el calendario académico no se modifica.
2. Se suspenden las clases presenciales para la totalidad de los Programas de pregrado, posgrado y las actividades de educación continua, proyección social e investigación, desde el lunes 16 de marzo de 2020 e indefinidamente, a la espera de la evolución de la situación sanitaria actual y a las orientaciones que pueda dictar el gobierno nacional. Se solicita estar atentos a los canales institucionales de información por los que se divulgarán los comunicados oficiales.
3. Los contenidos de los espacios académicos, serán desarrollados en forma virtual, mediante la plataforma Moodle que la Universidad posee y que docentes y estudiantes dominan.
4. Durante los días 16, 17 y 18 de marzo los docentes, bajo la dirección de las decanaturas, alistan el plan para la virtualización.



5. A partir del jueves 19 de marzo, se activarán las clases virtuales con recursos tecnológicos, priorizando el uso del aula virtual en Moodle que facilitará el seguimiento y desarrollo de las actividades académicas.
6. La Universidad se encuentra adecuando una serie de herramientas complementarias para facilitar esta mediación pedagógica, ejemplo: **Hangouts Meet de Google: videoconferencias en línea**, a la cual los docentes podrán acceder desde su correo institucional para programar, agendar, invitar y permitir la participación de sus estudiantes en encuentros sincrónicos.
7. Se invita a los Docentes a dosificar y diversificar adecuadamente los recursos y actividades propuestas en el aula virtual, garantizando el desarrollo y cumplimiento del Syllabus, así como el proceso de evaluación del segundo corte. Así mismo se les sugiere generar espacios sincrónicos para la resolución de dudas e inquietudes que puedan surgir en el proceso académico.
8. Los espacios académicos 100% virtuales que contemplan algunos Programas dentro de sus planes de estudio y los propuestos para movilidad internacional continuarán el desarrollo normal de los mismos.
9. Los espacios académicos que contemplan el desarrollo de laboratorios serán reprogramados por las decanaturas en acuerdo con los docentes responsables.
10. Los espacios académicos que requieran software especializado también serán reprogramados.
11. Se suprimen todos los eventos que impliquen participación grupal, tales como: ceremonias de grados, claustros estudiantiles, claustros de docentes, convivencias, congresos, simposios, salidas académicas, entre otros.
12. Se suprimen las salidas nacionales e internacionales para participación en eventos académicos, deportivos y culturales.
13. Los Decanos de los Programas emitirán las directrices relacionadas con situaciones académicas particulares tales como: pasantías, prácticas profesionales, consultorio jurídico, judicatura, opciones de grado.

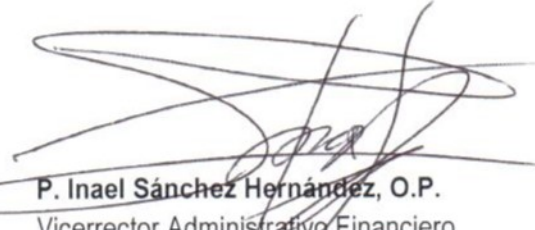



14. Para la atención del soporte técnico relacionado con la recuperación de contraseña o activación del correo electrónico institucional, se deberá remitir la solicitud mediante e-mail a: sistemasvillavo@usantotomas.edu.co, en lo relacionado con las credenciales de acceso de la plataforma virtual Moodle, Sistema Académico SAC y Recursos Digitales del CRAI, se recomienda seguir los protocolos de recuperación que le remiten a su correo institucional. Para soportes específicos del aula virtual el correo habilitado es: innovacioneducativavillavo@usantotomas.edu.co.
15. Por último, invitamos a que como miembros activos de la sociedad acatemos las recomendaciones de las autoridades de Salud para mitigar los efectos del COVID-19.

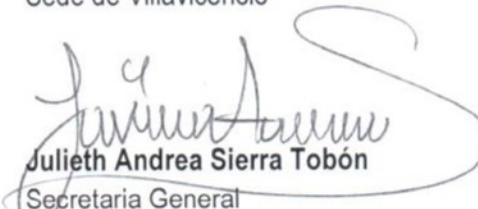
Todo lo anterior en concordancia con las medidas del Gobierno Nacional, que requieren el **Aislamiento Social**.

Cordialmente,


P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.
Rector
Universidad Santo Tomás
Sede de Villavicencio


P. Inael Sánchez Hernández, O.P.
Vicerrector Administrativo Financiero
Universidad Santo Tomás
Sede de Villavicencio


P. Rodrigo García Jara, O.P.
Vicerrector Académico
Universidad Santo Tomás
Sede de Villavicencio


Julieth Andrea Sierra Tobón
Secretaria General
Universidad Santo Tomás
Sede de Villavicencio


Bryan Ricardo Niño Gómez
Representante estudiantil general
Universidad Santo Tomás
Sede de Villavicencio